INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.



# AVALÚO VEHÍCULOS 2024

INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.
Experiencia que transforma

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

*Experiencia que transforma*

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2024

Señor(es)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.
NIT: 800.255.580-7

Bogotá D.C.

Respetado(s) Señor(es)

De acuerdo con su solicitud y requerimiento previo expresado en el encargo valuatorio para determinar el valor comercial del VEHÍCULO TOYOTA HILUX HFU-976, dadas las condiciones actuales nos permitimos enviar el informe de avalúo comercial.

La definición de valor de avalúo fue producto de los aspectos analizados de la información recopilada y de la experiencia que aporta quien efectuó el avalúo.

El Valor de Mercado ha sido elaborado bajo el marco normativo establecido en las Normas Internacionales de Valuación (IVS), con la más estricta independencia, objetividad e imparcialidad, y libre de intereses personales. Así como le establecido en la GTS E 03 – Guía Técnica Sectorial de Valuación de Maquinaria, Planta y Equipo.

De esta manera realizamos entrega formal del informe técnico, dando cumplimiento y finalización al encargo valuatorio.

Quedamos atentos a corregir, ampliar, detallar o puntualizar cualquier aspecto del presente informe de avalúo, por usted solicitado, siempre y cuando sea de nuestro alcance.



ING. DAVID TRUJILLO C.
RAA-1014181992
PERITO AVALUADOR

INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.

# AVALÚO DE VEHÍCULOS

## CAMIONETA – TOYOTA HILUX
## PLACA: HFU 976




SOLICITANTE:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.
NIT: 800.255.580-7

Mayo 17 de 2024

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

*Experiencia que transforma*

1. INFORMACIÓN GENERAL ..... 4
2. ASPECTOS JURÍDICOS ..... 4
3. LUGAR DE UBICACIÓN ..... 4
4. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO ..... 5
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ..... 5
6. ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN ..... 7
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN ..... 9
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO ..... 10
9. BASES DE AVALÚO ..... 16
10. METODOS VALUATORIOS ..... 18
10.1. MÉTODO COMPARATIVO DE MERCADO ..... 18
11. CONCEPTOS VALUATORIOS ..... 22
12. GRADO DE COMERCIALIZACIÓN ..... 22
13. CONSIDERACIONES GENERALES ..... 23
14. AVALÚO COMERCIAL - CERTIFICACIÓN ..... 24
15. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ..... 25
16. REFERENCIAS NORMATIVAS ..... 27
17. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN ..... 27
18. CONCLUSIÓN DE VALOR ..... 29
19. ANEXOS ..... 30

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| SOLICITANTE: | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA. | NIT: | 800.255.580-7 |
| PROPIETARIO | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA. | NIT: | 800.255.580-7 |
| | | | |
| FECHA DE INSPECCIÓN: | | 02/05/2024 | |
| FECHA DE INFORME: | | 17/05/2024 | |

# 2. ASPECTOS JURÍDICOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO CONSULTADO | | INFORMACIÓN RUNT - TARJETA PROPIEDAD | |
| PROPIETARIO | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA. | NIT: | 800.255.580-7 |
| FECHA MATRÍCULA | | 05/03/2014 | |
| FECHA DE LICENCIA DE TRANSITO | | 05/03/2014 | |

# 3. LUGAR DE UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| DIRECCIÓN | CARRERA 1 No. 60 – 79 BARRIO LAS MERCEDES |
| CIUDAD | HUILA - NEIVA |



| COORDENADAS | | | |
|---|---|---|---|
| Latitud: | 2°57'41.4"N | Longitud | 75°17'48.3"W |
| | 2.961507 | | -75.296744 |
| | | | |

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

| | |
|---|---|
| LICENCIA DE TRANSITO No. | 10006972923 |
| PLACA | HFU976 |
| MARCA | TOYOTA |
| LINEA | HILUX 4X4 |
| MODELO | 2008 |
| CILINDRADA | 2500 |
| KILOMETRAJE | SIN INFORMACIÓN |
| COLOR | PLATEADO METALICO |
| SERVICIO | PARTICULAR |
| CLASE DE VEHÍCULO | CAMIONETA |
| TIPO CARROCERÍA | PICO (PICK UP) |
| COMBUSTIBLE | DIESEL |
| CAP Kg/PSJ | 5 PSJ |
| No. MOTOR | 2KD6113874 |
| VIN | 2KD6113874 |
| No. SERIE | MROFR22GO80651132 |
| No. CHASIS | MROFR22GO80651132 |
| BLINDAJE | NO |
| DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN | 192012000059186 |
| FECHA IMPORTACIÓN | 25/07/2012 |
| PUERTAS | 4 |
| PRENDA | NINGUNA |
| POTENCIA HP | 171 |

## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| MOTOR COMBUSTIÓN | |
|---|---|
| Ubicación | Delantero |
| Cilindros | 4 en línea 16 Válvulas |
| Control de válvulas | Si |
| Cilindrada C.C. | 2500 |
| Potencia HP | 120 CV / 88 kw |
| Combustible | Diesel |
| Velocidad Máxima | 155 Km/h |

| TRANSMISIÓN | |
|---|---|
| Caja Estándar | Manual |
| Número de velocidades | 5 |
| Tracción | Total |
| Tipo de Embrague | Embrague Mono disco Seco |

| SUSPENSIÓN | |
|---|---|
| Dirección | Asistida hidráulicamente |
| Suspensión delantera | Paralelogramo deformable – Resorte Helicoidal |
| Suspensión trasera | Eje Rígido - Ballestas |
| Frenos delanteros | Disco ventilado – 255 mm |
| Frenos traseros | Tambor – 295 mm |
| Llantas delanteras | 205/70 |
| Llantas traseras | 205/70 |
| Rines delanteros | 16 pulgadas en aluminio |
| Rines traseros | 16 pulgadas en aluminio |

| PESOS | |
|---|---|
| Peso (Kilos) | 1860 |
| Tanque de Combustible (Litros) | 80 |
| Tanque de Combustible (Galones) | 21.13 |

| ACCESORIOS | |
|---|---|
| Aire acondicionado | Si |
| Asiento conductor | Manual con ajuste de altura |
| Asiento pasajero delantero | Manual |
| Ventanas delanteras | Eléctricas |
| Ventana traseras | Eléctricas |
| Bloqueo central | Si |
| Tapicería | Tela |
| Espejos eléctricos | No |
| Asiento trasero | Abatible 60:40 |
| Techo panorámico | No |

| RENDIMIENTO MOTOR COMBUSTIÓN | |
|---|---|
| Revoluciones Potencia Máxima rpm | 2000 |
| Par Máximo Nm | 325 |
| Diámetro mm | 92 |
| Carrera mm | 93.8 |
| Alimentación | Inyección indirecta |

| DIMENSIONES | |
|---|---|
| Longitud | 4.965 mm |
| Anchura | 1.760 mm |
| Altura | 1.680 mm |
| Batalla | 3.085 mm |

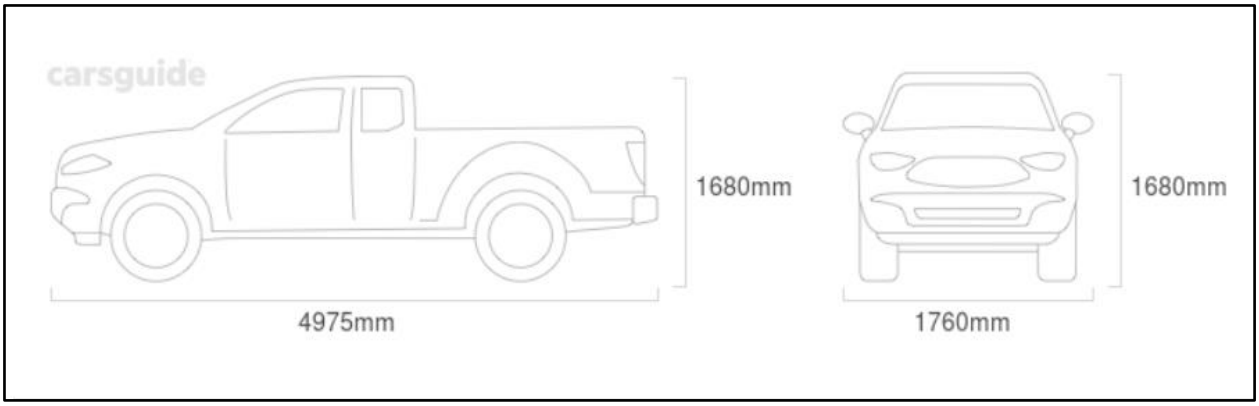



Imagen de referencia: Toyota Hilux 2008

## 6. ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| CARROCERÍA | Regular | SISTEMA HIDRAULICO | Regular |
| PINTURA | Regular – Rayones, abolladuras y manchas | SISTEMA FRENOS | No Disponible |
| TAPICERÍA | Regular | LLANTAS DELANTERAS | 70% Desgaste |
| PARABRISAS | Bueno | LLANTAS TRASERAS | 50% Desgaste |
| LUCES | No Disponible | LLANTA DE REPUESTO | Buena |
| SISTEMA ELECTRICO | No Disponible | FUGAS | De Aceite |

OBSERVACIONES: El vehículo se encuentra en estado de abandono, expuesto a los agentes externos y ambientales las 24 horas, como lo son, agua, viento, sol, ocasionando corrosión y deterioro en cada uno de los componentes del vehículo. Por lo tanto, requiere latonería y pintura general, mantenimiento en general, reparación de la carcasa del motor. No fue posible tener acceso a las llaves de vehículo, no se pudo observar, kilometraje, sistema de luces ni frenos, sin embargo, es evidente el deterioro y estado en el que se encuentra el vehículo actualmente. Se debe implementar un Mantenimiento general de reparación y correctivo para los diferentes elementos y sistemas de la camioneta. Los cristales y vidrios requieren ser pulidos y brillados.

| | | |
|---|---|---|
| MANTENIMIENTO | | No presenta mantenimiento. Requiere Mantenimiento General y Correctivo |
| ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO | ESTETICA | Regular |
| | MECANICA | Regular |
| GRADO DE OBSOLESCENCIA | | Medio |

# VIDA ÚTIL

**Vida útil:** Se entiende por vida útil el tiempo durante el cual un activo puede ser utilizado, tiempo durante el cual puede generar renta o un servicio.

Se estima que el vehículo podría requerir reparación de motor después que supere los 250.000 kilómetros aproximadamente, para este caso no se obtuvo acceso al kilometraje del vehículo. No obstante, la vida útil del motor se puede prolongar mediante su reparación.

VIDA ÚTIL DE UN MOTOR DIÉSEL:
Los motores diésel suelen tener una vida útil de unos 400.000 kilómetros si las condiciones de mantenimiento y conducción han sido las adecuadas. Si el vehículo no cuenta con el mantenimiento periódico y las condiciones de conducción son precarias, es muy probable que el motor no supere los 200.000 kilómetros.

Los vehículos pueden llegar a tener una vida bastante amplia, siempre y cuando se realicen los mantenimientos adecuados en los tiempos correctos.

| DESCRIPCIÓN | AÑOS | MESES |
|---|---|---|
| FECHA DE MATRÍCULA | 5/03/2014 | |
| VIDA ÚTIL INICIAL | 20 | 240 |
| EDAD CRONOLÓGICA | 16 | 192 |
| VIDA ÚTIL REMANENTE | 4 | 48 |
| VIDA ÚTIL PROBABLE | 10 | 120 |

Es importante tener en cuenta que el vehículo es modelo 2008, no obstante, el año de importación es 2012, mientras que la matricula data del año 2014. Por tal razón y teniendo en cuenta las reparaciones que se deben realizar al vehículo automotor, se estima una vida útil probable de 10 años a partir de la fecha del presente avalúo.

# 7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN

| ESTADO DE DOCUMENTOS | |
|---|---|
| POLIZA SOAT | VENCIDO DESDE 16/03/2024 |
| REVISIÓN TECNICOMECÁNICA | VENCIDO DESDE 21/01/2021 |
| TARJETA DE OPERACIÓN | NO APLICA |

Poliza SOAT

| Número de poliza | Fecha expedición | Fecha inicio de vigencia | Fecha fin de vigencia | Código tarifa | Entidad expide SOAT | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1308004314635000 | 27/01/2023 | 17/03/2023 | 16/03/2024 | 222 | LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS | NO VIGENTE |

Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

| Tipo Revisión | Fecha Expedición | Fecha Vigencia | CDA expide RTM | Vigente | Nro. certificado | Información consistente | Acciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REVISION TECNICO-MECANICO | 21/01/2020 | 21/01/2021 | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S. SIGLA CDA OPTIMO SAS | NO | 145497422 | NO | |

# 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO




VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL




VISTA GENERAL FRONTAL




VISTA LATERAL



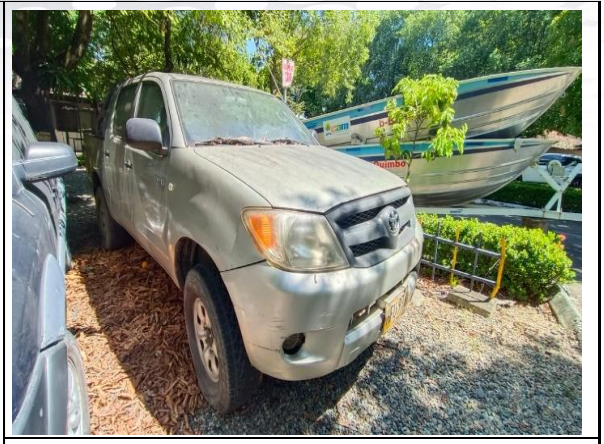
DETALLE FRONTAL



LLANTAS DELANTERAS




PLACA DELANTERA



VISTA LATERAL



VISTA TRASERA



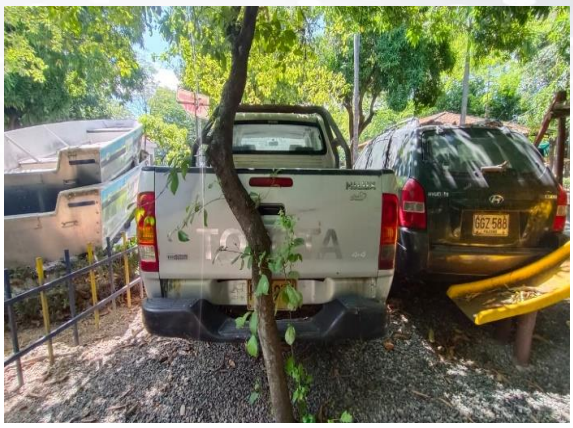
VISTA LATERAL



LLANTAS TRASERAS



DETALLE DE PINTURA



VISTA TRASERA



PLATON



TECHO



RETROVISOR



DETALLE PARA CHOQUES



VISTA LATERAL

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com



VISTA DE CAPO




FRENTE



ASIENTOS TRASEROS



ASIENTOS DELANTEROS



DETALLE INTERNO



DETALLE TAPICERIA



PARTE DELANTERA INTERNA



DETALLE COJINERÍA



PUERTAS DELANTERAS



ÁREA MOTOR



VISTA GENERAL DEL MOTOR



MOTOR Y ACCESORIOS



MOTOR



VISTA INFERIOR



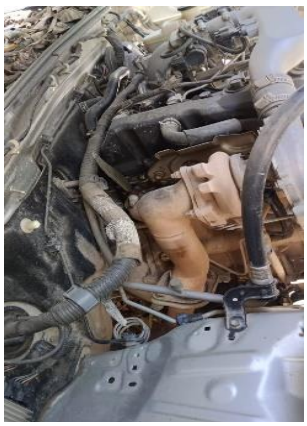
ESTADO GENERAL PARTE INFERIOR



ESTADO GENERAL PARTE INFERIOR



ESTADO GENERAL PARTE INFERIOR



MOTOR

# 9. BASES DE AVALÚO

Este equipo se refiere exclusivamente a los vehículos, entendiendo por éstos, aquellos bienes que se mueven por intermedio de un motor. Para el Avalúo de los vehículos, se deben analizar los siguientes parámetros:

CLASE DE VEHÍCULO: hace referencia al tipo de vehículo: Camioneta, Automóvil, Camión.

MARCA: Distintivo colocado por el fabricante: FORD, MAZDA, NISSAN, AUDI, ETC.

LINEA: Describe la característica específica del vehículo: 4x4, doble cabina, sedan, coupé.

MODELO: Se refiere al año en el cual fue construido el vehículo: 1.996, 1.998, 2000.

COLOR: Impresión que hace en la retina del ojo la luz reflejada por el vehículo: Rojo, Azul.

CARROCERIA: Caja del vehículo: Cabinadas, Pick Up.

CAPACIDAD DEL VEHÍCULO: Hace referencia al tonelaje del vehículo (sí es de carga) o al número de pasajeros.

EDAD DEL VEHÍCULO: Se relaciona con el tiempo de uso del vehículo: 2 años, 5 años.

COMBUSTIBLE: Elemento vital para el funcionamiento del vehículo: Gasolina A.C.P.M., Gas.

TRANSMISIÓN: Comunicación del movimiento de un elemento a otro dentro del motor del vehículo, puede ser sencilla o doble.

KILOMETRAJE: Recorrido hecho por el vehículo en su vida útil, sin embargo, para este vehículo retroexcavadora se considera el uso de horas de trabajo.

CHASIS: Armazón que sostiene el motor y la carrocería del vehículo: conserva la línea original, soldado, no ha sido chocado.

LLANTAS: Cerco de hierro o de goma que rodea las ruedas de un vehículo, también se define como la corona de la rueda sobre la que se aplica el neumático: Nuevas, buen estado, lisas, etc.

MOTOR: comunica el movimiento al vehículo mediante la transformación en energía mecánica de otras clases de Energías: Buen estado, reparado.

CAJA: Elemento que encierra los engranajes de los cambios de velocidad en el vehículo: buena, reparada, normal.
FRENOS: dispositivo que sirve para detener o moderar la velocidad del vehículo; de Disco.

SISTEMA ELECTRICO: Se compone de arranque (mecanismo para poner en funcionamiento el motor). Fusibles: (hilo o chapa metálica, que colocado en un circuito eléctrico interrumpe la corriente, si ésta es excesiva). Luces (sirven para iluminar la vía por la cual circula el vehículo, pueden ser altas, bajas, direccionales, de estacionamiento, reversa, de parqueo, de techo).

INTERIOR DEL VEHÍCULO: Se relaciona el Estado de la cojinería, tableros e indicadores.

ESTADO DEL VEHÍCULO: Se considera el vehículo como un todo, aunque depende del adecuado uso de este.

MANTENIMIENTO: Procedimiento mediante el cual se tratan de conservar las características físicas y técnicas del vehículo en forma constante, se dirá si ha sido preventivo o correctivo.

GRADO DE COMERCIALIDAD: Se refiere al posicionamiento que en el mercado ha obtenido el vehículo, debido a la marca y el agenciamiento.

El valor determinado en el avalúo es el resultado de una combinación del método de reposición y el método de mercado, valor obtenido mediante el análisis de características como tipo de fabricación, país de origen, capacidad, dimensiones, obsolescencia técnica y funcional, grado de comercialización, mantenimiento, tipo de trabajo desarrollado por el equipo, condiciones de severidad, eficiencia mecánica, estado actual, sistema de depreciación.

Para la obtención del valor comercial se conjugaron varios análisis, teniendo como norte la formula Vc = Vr x Cantidad x O x R

Vc = Valor comercial
Vr = Valor de Reposición
O = Depreciación
R = Realización

NOTA: Para los factores incidentes en la obtención del valor comercial de los vehículos se manejaron factores de homologación, principalmente por modelo con el fin de equiparar las ofertas, tomando como base condiciones medias por kilometraje, estado general. Por ende, se considera que las ofertas son comparables y presentan el mismo grado de obsolescencia y buen comportamiento de oferta y demanda aceptable.

# 10. METODOS VALUATORIOS

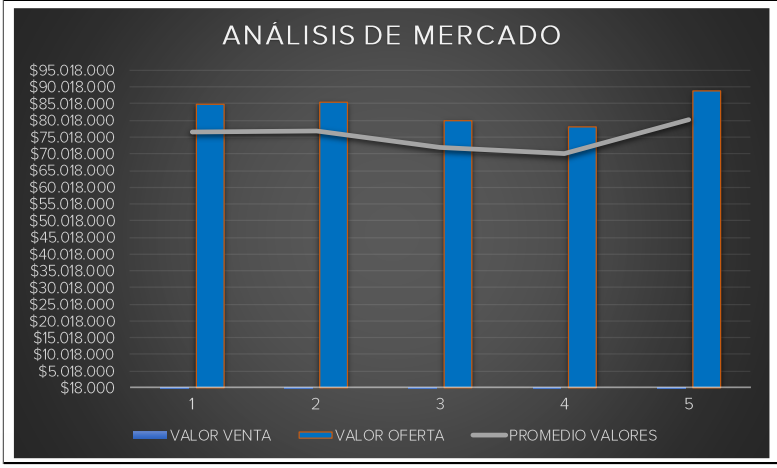
## 10.1. MÉTODO COMPARATIVO DE MERCADO

En él se investiga la oferta y demanda de vehículos similares, en el análisis, se consideran entre otros los siguientes factores: Kilometraje, pintura, mantenimiento, estado de conservación, accesorios, ubicación, entre otros.

En la aplicación de este método, se procedió a realizar una investigación sobre oferta de vehículos en venta con factores y condiciones medias en cuanto a estado, modelo y kilometraje principalmente, así como los accesorios y el equipamiento de confort de cada vehículo.

## ESTUDIO DE MERCADO VEHICULOS

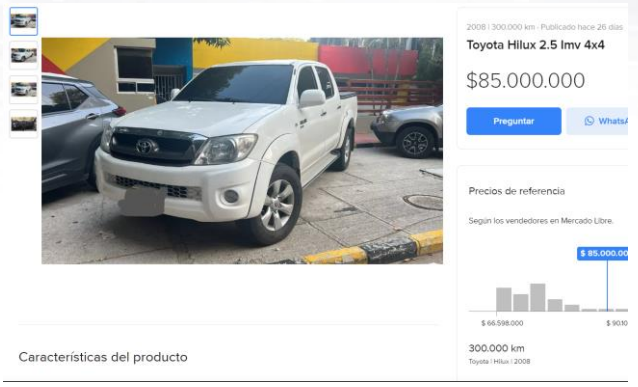
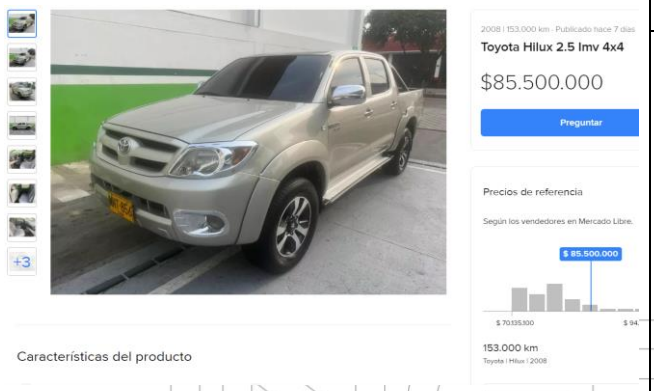
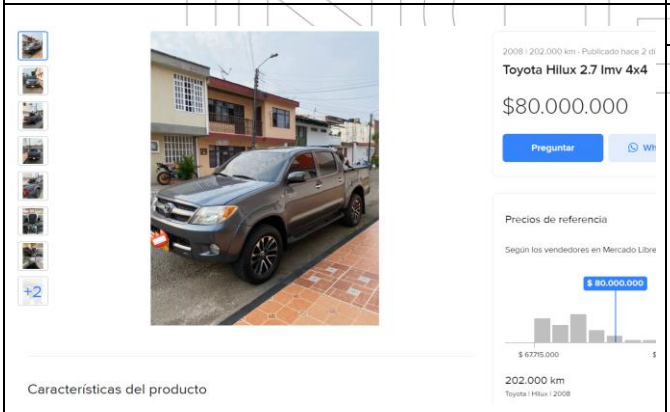
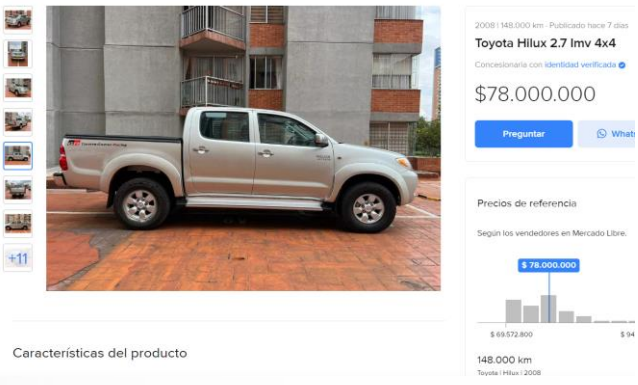
| No. | VEHÍCULO | MARCA | MODELO | LÍNEA | CILINDRAJE C.C. | AÑO - MODELO | KM | CONTACTO | VALOR OFERTA | % DEPURAC. | VALOR DEPURADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CAMIONETA | TOYOTA | HILUX | IMV | 2500 | 2008 | 300000 | 300 4114923 - Mercado Libre | $ 85.000.000 | 10,00% | $ 76.500.000 |
| 2 | CAMIONETA | TOYOTA | HILUX | IMV | 2500 | 2008 | 153000 | 301 3701219 - Mercado Libre | $ 85.500.000 | 10,00% | $ 76.950.000 |
| 3 | CAMIONETA | TOYOTA | HILUX | IMV | 2700 | 2008 | 202000 | 3138870362 - Mercado Libre | $ 80.000.000 | 10,00% | $ 72.000.000 |
| 4 | CAMIONETA | TOYOTA | HILUX | IMV | 2700 | 2008 | 148000 | 3108550463 - Mercado Libre | $ 78.000.000 | 10,00% | $ 70.200.000 |
| 5 | CAMIONETA | TOYOTA | HILUX | IMV | 2700 | 2008 | 170000 | 3108550463 - Mercado Libre | $ 89.000.000 | 10,00% | $ 80.100.000 |

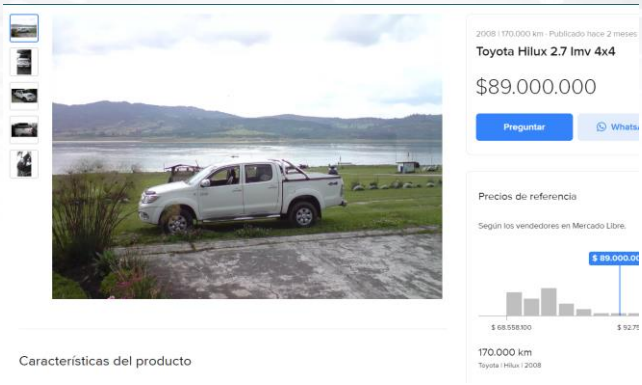



| | |
|---|---|
| **PROMEDIO** | $ 75.150.000 |
| DESVIACION | $ 3.999.687 |
| COEF.DE VARIACION | 5,32% |
| NÚMERO DE DATOS | 5 |
| RAIZ | 2,236 |
| t(N) | 1,746 |
| **LIMITE SUPERIOR** | $ 78.273.096 |
| **LIMITE INFERIOR** | $ 72.026.904 |

El valor del vehículo oscila entre $72.026.904 y $78.273.096

## OBSERVACIONES DE LAS OFERTAS

| | DESCRIPCIÓN | | |
|---|---|---|---|
|   | Vehículo modelo 2008. En estado funcional y operativo. | **AÑO** | 2008 |
| | | **PRECIO VENTA** | $ 85.000.000 |
| | | **MARCA** | TOYOTA |
| | | **MODELO** | HILUX |
| | | **KILOMETRAJE** | 300000 |
| | | **COMBUSTIBLE** | DIESEL |
| | | **PUERTAS** | 4 |
| | | **FUENTE** | |
| | | https://goo.su/doPvGxX | |
|   | Motor 2000 CC. - Full Equipo, Valor negociable | **AÑO** | 2008 |
| | | **PRECIO VENTA** | $ 85.500.000 |
| | | **MARCA** | TOYOTA |
| | | **MODELO** | HILUX |
| | | **KILOMETRAJE** | 153000 |
| | | **COMBUSTIBLE** | DIESEL |
| | | **PUERTAS** | 4 |
| | | **FUENTE** | |
| | | https://goo.su/ouxq7wY | |
|   | Camioneta en excelente estado, seguro y tecno mecánica hasta diciembre, Full equipo, Vidrios eléctricos, Pantalla Android, cojinería en cuero, rines de lujo, cámara de reversa, entre otros. | **AÑO** | 2008 |
| | | **PRECIO VENTA** | $ 80.000.000 |
| | | **MARCA** | TOYOTA |
| | | **MODELO** | HILUX |
| | | **KILOMETRAJE** | 202000 |
| | | **COMBUSTIBLE** | DIESEL |
| | | **PUERTAS** | 4 |
| | | **FUENTE** | |
| | | https://goo.su/1XsPbI | |
|   | Toyota Hilux 4x4, cilindraje 2.700 Gasolina, mecánica, modelo 2008, 148mil km, carro en muy buenas condiciones, siempre particular, documentos al día. | **AÑO** | 2008 |
| | | **PRECIO VENTA** | $ 78.000.000 |
| | | **MARCA** | TOYOTA |
| | | **MODELO** | HILUX |
| | | **KILOMETRAJE** | 148000 |
| | | **COMBUSTIBLE** | DISEL |
| | | **PUERTAS** | 4 |
| | | **FUENTE** | |
| | | https://goo.su/HWmsVYa | |

| | DESCRIPCIÓN | | |
|---|---|---|---|
|  | único dueño, bien cuidada, perfecto estado, llantas nuevas, nunca usada para carga. 170.000 kms. | **AÑO** | 2008 |
| | | **PRECIO VENTA** | $ 89.000.000 |
| | | **MARCA** | TOYOTA |
| | | **MODELO** | HILUX |
| | | **KILOMETRAJE** | 170000 |
| | | **COMBUSTIBLE** | GASOLINA |
| | | **PUERTAS** | 4 |
| | | **FUENTE** | |
| | | https://goo.su/M8k4F | |

NOTA 1: Las ofertas analizadas y descritas anteriormente son tomadas de portales de internet como https://www.mercadolibre.com.co/ https://www.carroya.com/ y https://www.tecnoautos.com/ especializados en la publicación y comercialización de todo tipo de vehículos, con alto grado de confiabilidad gracias a la comercialización y las transacciones que se realizan a diario. Adicionalmente, fueron corroboradas telefónicamente.

NOTA 2: De acuerdo con el estado físico actual del vehículo es necesario cuantificar de manera aproximada el costo equivalente a la puesta en marcha y funcionamiento del vehículo para transitar y circular de manera libre y operativa.

## TABLA DE VALORES Y COSTO DE MANTENIMIENTO

Para ellos se ha realizado el cálculo de los factores más importantes a la hora de poner en funcionamiento el vehículo.

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|
| COD FASECOLDA | 09042018 |
| COD HOMÓLOGO | 09021027 |
| VALOR SUGERIDO FASECOLDA | $ 79.100.000 |
| VALOR DE MERCADO | $ 75.150.000 |
| VALOR DE SALVAMENTO 10% | $ 7.515.000 |
| ÍNDICE DE REPARABILIDAD MÍNIMO | 38% |
| FACTOR DE DEMÉRITO (10%) (-) | $ 3.757.500 |
| VALOR REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL REPUESTOS Y MANO DE OBRA (-) | $ 4.000.000 |
| VALOR PUESTA A PUNTO MOTOR (-) | $ 1.500.000 |
| VALOR LLANTAS (-) | $ 2.076.000 |
| VALOR PINTURA (-) | $ 7.000.000 |
| VALOR TAPICERÍA (-) | $ 500.000 |
| VALOR PULIDA DE VIDRIOS Y CRISTALES (-) | $ 800.000 |
| VALOR REPOSICIÓN DE PLACAS (2) (-) | $ 245.600 |
| VALOR LAVADA ESPECIAL INCLUYE MOTOR Y TAPICERÍA (-) | $ 215.000 |
| VALOR DEFENSA BOMPER TRASERO (-) | $ 530.900 |
| VALOR GRÚA TRANSPORTE A TALLER | $ 150.000 |
| VALOR IMPREVISTOS ADICIONALES (MOTOR Y FUGAS) | $ 7.515.000 |
| VALOR TOTAL DESCUENTO PUESTA EN MARCHA | $ 28.290.000 |
| VALOR CHATARRA CARROCERÍA | NO APLICA |
| VALOR TOTAL CHATARRA AUTOMOTOR (50% PESO BRUTO) | NO APLICA |
| VALOR VEHÍCULO= MERCADO - DESCUENTOS | $ 46.860.000 |
| VALOR ADOPTADO VEHICULO 2024 (SALVAMENTO) | $ 7.515.000 |

El costo del mantenimiento y reparación del vehículo es aproximado y se toma con base en lo observado al momento de la inspección física. El costo del mantenimiento puede variar según el diagnóstico final que se realice en el taller automotriz una vez se examinen cada una de las partes internas de accesorios y del vehículo. Es importante resaltar que, al momento de la visita, no fue posible prender el vehículo, ya que la llave no se encontraba en sitio. Por lo tanto, no se pudo observar el estado del sistema eléctrico ni el motor en funcionamiento.

Los valores indicados en el cuadro anterior corresponden a cotizaciones de las reparaciones y cambios que hay que realizar en el vehículo de acuerdo con lo observado al momento de la inspección física.

No se realizaron pruebas mecánicas, eléctricas, electrónicas ni de ingeniería sobre el funcionamiento del vehículo objeto de avalúo, por lo cual no se asume responsabilidad alguna sobre problemas ocultos o fallas de diseño, estructura y operación de este.

## 11. CONCEPTOS VALUATORIOS

CONCEPTOS VALUATORIOS:

VALOR DE REPOSICION NUEVO: Es el costo a precios actuales, de un bien nuevo similar, que tenga la utilidad o función equivalente más próxima al bien que se está avaluando, con las características que la técnica o la tecnología hubiera introducido dentro de los modelos considerados equivalentes.

VALOR NETO DE REPOSICION: Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del valor de reproducción o reposición nuevos, deduciendo deméritos existentes debidos al deterioro físico, o la obsolescencia funcional y a la obsolescencia económica de cada bien avaluado, contemplando los valores medios de mercado.

VALOR COMPARATIVO DE MERCADO: Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

VALOR COMERCIAL: Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libres de presiones, bien informados y como resultado de ponderar el valor físico, el valor de capitalización de rentas y el valor de mercado del bien de que se trate.

VALOR UTIL REMANENTE: Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

## 12. GRADO DE COMERCIALIZACIÓN

Los vehículos presentan a nivel general un mercado abierto y dinámico, donde se tienen en cuenta factores técnicos como, estado mecánico y eléctrico del vehículo, obsolescencia tecnológica, probable vida útil, sitio de ensamble, el tiempo de uso, marca, modelo y representación de la marca en cuanto a repuestos. Por lo anterior y teniendo en cuenta las características de demanda en nuestro medio, así como la variedad de oferta para vehículos en compra – venta y/o permuta, el vehículo en cuestión tiene un mercado abierto, por tal motivo la comercialización actual se considera a mediano plazo y supeditado al valor comercial de venta, ya que se debe realizar una inversión importante para ponerlo en correcto funcionamiento.

# 13. CONSIDERACIONES GENERALES

El concepto emitido en este informe se realiza mediante el análisis de información básica del vehículo, así como la consultada y obtenida en el desarrollo del ejercicio, en el cual se pretende estimar y determinar el valor comercial dadas las condiciones normales de operatividad, así como el comportamiento de mercado actual, además de tener en cuenta las condiciones físicas que se observó en el momento de la revisión.

NOTA: No obstante, se hace claridad, que el perito valuador, está exento de cualquier vicio oculto o apreciación intangible en el ejercicio valuatorio, así como el estado general del vehículo, las partes internas del motor y demás componentes en el que se llegase a encontrar el vehículo.

Una vez analizadas las ofertas del estudio de mercado realizado para vehículos con el mismo modelo, marca y línea, se concluye, que todas presentan condiciones similares entre sí, por lo tanto, se toma como valor de partida, el valor medio del mercado y a partir de allí, se realizan los descuentos del costo que tendría la recuperación del vehículo, obteniendo así, el valor razonable para su comercialización.

Finalmente, para efectos de avalúo, se adopta el valor correspondiente al valor de mercado menos los descuentos proyectados para la puesta en marcha, como el valor más probable para la comercialización del vehículo, dadas las condiciones físicas en las que se encuentra al momento de la visita.

El valor obtenido en el cuadro estadístico y análisis de las ofertas corresponde al promedio obtenido en el estudio de mercado y se considera como el valor Razonable para los vehículos en condiciones operativas normales.

Se consultó la información suministrada por el propietario, así como los datos obtenidos del RUNT, los cuales se anexan al final del presente informe, donde se evidencia que NO cuenta con SOAT y la certificación de emisión de gases (Revisión Tecno mecánica) NO vigente.

El presente informe NO corresponde a un estudio jurídico del bien. Se recomienda realizar el análisis de la documentación jurídica del bien inmueble como el certificado de tradición.

En el presente informe NO se contemplan gastos jurídicos ni de impuestos o cargos tributarios que estén a cargo del vehículo a la fecha.

# 14. AVALÚO COMERCIAL - CERTIFICACIÓN

| DESCRIPCIÓN | CILINDRADA | MODELO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|
| CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 | 2500 | 2.008 | $ 45.602.500 |
| VALOR TOTAL ACTUAL | | | $ 45.602.500 |

Basados en la información que contiene este reporte y nuestra experiencia en el campo de los avalúos, es nuestra opinión que el valor en el mercado del vehículo en cuestión, al mes de mayo de 2024 es como está estipulada según tabla de avalúos numeral 14 en conjunto suman un valor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 45.602.500.oo)

ING. DAVID TRUJILLO C.
RAA-1014181992
PERITO AVALUADOR

# 15. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El valuador no tiene interés (y de haberlos estarán especificados) en los bienes muebles, propiedad planta y equipo objeto de estudio.
- Los honorarios del valuador se encuentran estipulados en el acta de inicio y adjudicación del contrato.
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta
- El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión
- El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando
- El valuador ha realizado una visita o verificación personal a vehículo objeto de valuación

## 15.1. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN

El aquí firmante y ejecutor del encargo valuatorio, deja constancia que no tiene ningún tipo de vínculo con el solicitante del avalúo, excepción hecha de la generada contractualmente en la ejecución de este.

## 15.2. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El Avaluador no será responsable por los aspectos de naturaleza legal que afecte el vehículo, a la propiedad valuada o el título legal de la misma

El valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hasta con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

Para el presente informe se asume que todos los documentos suministrados y la información dada para la realización del avalúo son verdaderos, por lo que el valuador no se hace responsable de situaciones que no pudieron ser verificadas.

## 15.3. POLÍTICAS DE CALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- Guardar estricta confidencialidad de los datos personales de los clientes y solicitantes de avalúos.
- Total, reserva de los documentos suministrados.
- No divulgación de los resultados obtenidos del trabajo efectuado.
- Suministrar cualquier tipo de información derivada del estudio, previa autorización del contratante.
- Ampliar, corregir, puntualizar o aclarar cualquier duda que al respecto se genere.
- Hacer manifiesta cualquier causal de inhabilidad en la ejecución de alguna labor profesional.

## 15.4. CLAÚSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN

Se prohíbe la publicación parcial o total del presente informe de avalúo; cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

## 15.5. CRITERIOS PARA EL AVALÚO

En ejercicio de nuestra labor profesional y los profesionales a cargo del presente informe de avalúo, han tenido en cuenta los siguientes criterios, según las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.

- Objetividad: El presente informe de avalúo se basó en conceptos objetivos, fuentes y datos verificables y comprobables.
- Certeza de fuentes: En el presente informe de avalúo los índices, precios unitarios, curvas de depreciación o proyecciones que se hayan podido usar, son de fuentes reconocidas.
- Transparencia: En el presente informe de avalúo se han tenido en cuenta las limitaciones y/o posibles fuentes de error, y en dado caso se revelará todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta.
- Integridad y suficiencia: El presente informe de avalúo contiene la información necesaria que posibilita a un tercero en un momento dado analizar, verificar y concluir sobre el valor del avalúo.

- **Independencia:** En el presente informe de avalúo no se tiene interés en el resultado de este y no se tiene vínculo alguno con las personas directamente interesadas.

- **Profesionalidad:** El presente informe de avalúo se efectuó por profesionales con experiencia, en lo relacionado con el tema de los avalúos.

## 16. REFERENCIAS NORMATIVAS

El presente encargo valuatorio se fundamenta en los parámetros metodológicos establecidos, leyes y Decretos relacionados con los avalúos de maquinaria y equipo; además de las siguientes normas y guías técnicas sectoriales en las cuales se determinan y definen los parámetros y el contenido mínimo del informe técnico valuatorio, así como los principios básicos de conducta y ética del profesional Avaluador enmarcados en la implementación de las Nomas Internacionales de valuación IVSC.

- Ley 1673 de 2013, por la cual se reglamenta la actividad del Avaluador y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074de 2015.
- La Circular Externa 060 de 2015 de la Contaduría General de la Nación
- NTS S 03 Contenido de Informes de Valuación ICONTEC RNA
- NTS S 04 Código de conducta del Valuador ICONTEC RNA
- NTS I 04 Contenido de informe de valuación de maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil ICONTEC RNA.
- NTS M 04 Metodología para la valoración de maquinaría planta y equipo a valor de mercado ICONTEC RNA
- GTS G 02 Conceptos y Principios Generales de Valuación ICONTEC RNA
- GTS E 03 Valuación de Maquinaria, Planta y Equipo ICONTEC RNA.

## 17. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

- Por lo que se observó en la visita física, el vehículo se encuentra en estado de abandono, requiere mantenimiento correctivo, general y total.

- Gran parte de la información técnica del vehículo contenida en el informe fue obtenida físicamente al momento de la visita, así como la consulta de la información general y características de vehículos iguales y/o similares destinados al proceso actual.

- Los valores obtenidos son aproximados y susceptibles a cambio, según el estado de las partes internas y a las que no se obtuvo acceso

- El valor comercial actual asignado como avalúo al vehículo, corresponde al valor razonable y supone una operación de contado que no considera descuento alguno por pronto pago y sería el precio que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y un vendedor a recibir como justo pago actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

- Los documentos consultados y enunciados se toman como ciertos para fines comerciales.

- La información contemplada en el presente avalúo es confidencial, pero netamente comercial; la autenticidad jurídica de documentos y demás información debe ser verificada por la entidad interesada.

- Los análisis y conclusiones presentados en el informe están limitadas únicamente a las suposiciones y condiciones reportadas.

- El avaluador deja expresa constancia que a la fecha no tiene ni ha tenido interés actual o contemplado con el dueño ni en los bienes descritos, y que cumple con los requerimientos éticos y profesionales contemplados dentro del Código de Conducta del IVSC (International Valuation Standard Committee – Comité de Normas Internacionales de Valoración).

- Este informe ha sido realizado conforme a lo estipulado en las Normas Internacionales de Valoración (International Valuation Standard – IVS) establecidas por el Comité de Normas Internacionales de Valoración, en su aparte IVS 3 (Internacional Valuation Standard 3) en la que se normaliza la presentación de los informes de avalúo, haciendo énfasis principalmente en cuanto a incluir en los mismos, los métodos, propósitos, suposiciones y limitaciones consideradas en la valoración, el análisis realizado y los datos utilizados que permiten concluir el valor, así como también las consideraciones de tipo ético y profesional de las que debe dejarse constancia en el reporte.

- Igualmente se ha tenido en cuenta la Aplicación 1 de las Normas Internacionales (IVA 1 – International Valuation Application 1), la cual explica los principios aplicables a los avalúos para la preparación de informes o estados financieros de empresas pertenecientes tanto al sector público como al sector privado. De este modo, el avaluador debe conocer y comprender tanto los métodos de valoración como los conceptos y principios contables derivados de las Normas Internacionales de Contabilidad como las IFRS, IAS NICSP, USGAAP y Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas internacionales de contabilidad publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board).

- De igual modo, se han contemplado las Normas ISV 1 e ISV 2. La primera norma está relacionada con los avalúos que tienen como base la obtención del valor de mercado, ya sea aplicando el método del costo ó reposición, el método comparativo o de mercado, el método residual, o el método de la renta; y la segunda está relacionada con los avalúos basados en criterios diferentes al valor de mercado.

- El Comité de Normas Internacionales ha elaborado unas Notas Guía para ser tenidas en cuenta dependiendo de la clase de activo a ser avaluado y del propósito de la valoración, por lo tanto, en este caso nos hemos orientado con Notas GN 3 para Valoración de maquinaria, planta y equipo.

# 18. CONCLUSIÓN DE VALOR

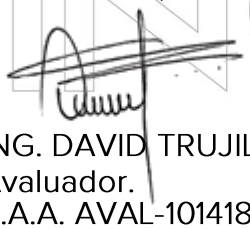
Se considera el valor razonable como una respuesta al mercado de la oferta y la demanda de los vehículos nuevos, fuera de uso, y/o usados a nivel nacional. Hechas las salvedades anteriores y teniendo en cuenta la edad del vehículo, el uso, su estado actual y mantenimiento, su aparente estado mecánico y la experiencia del avaluador se estimó el valor actual comercial probable total del vehículo solicitado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA mediante aceptación de oferta y contrato No. 282 de 2024 es de:

Valor Razonable Vehículo:
$ 45.602.500.oo

Valor con letra: (SON: CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.)

Esta cantidad representa el valor comercial al día: 17 de mayo de 2.024

Atentamente,



ING. DAVID TRUJILLO C.
Avaluador.
R.A.A. AVAL-1014181992

# 19. ANEXOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| PLACA DEL VEHÍCULO: | HFU976 | | |
| NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: | 10006972923 | ESTADO DEL VEHÍCULO: | ACTIVO |
| TIPO DE SERVICIO: | Particular | CLASE DE VEHÍCULO: | CAMIONETA |

## Información general del vehículo

| | | | |
|---|---|---|---|
| MARCA: | TOYOTA | LÍNEA: | HILUX 4X4 |
| MODELO: | 2008 | COLOR: | PLATEADO METALICO |
| NÚMERO DE SERIE: | | NÚMERO DE MOTOR: | 2KD6113874 |
| NÚMERO DE CHASIS: | MROFR22GO80651132 | NÚMERO DE VIN: | |
| CILINDRAJE: | 2500 | TIPO DE CARROCERÍA: | PICO (PICK UP) |
| TIPO COMBUSTIBLE: | DIESEL | FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA): | 05/03/2014 |
| AUTORIDAD DE TRÁNSITO: | STRIA INFR TTOyTTE MCPAL NEIVA | GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD: | NO |
| CLÁSICO O ANTIGUO: | NO | REPOTENCIADO: | NO |
| REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO): | NO | NRO. REGRABACIÓN MOTOR | |
| REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO): | NO | NRO. REGRABACIÓN CHASIS | |
| REGRABACIÓN SERIE (SI/NO): | NO | NRO. REGRABACIÓN SERIE | |
| REGRABACIÓN VIN (SI/NO): | NO | NRO. REGRABACIÓN VIN | |
| VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO): | NO | PUERTAS: | 4 |

## Datos Técnicos del Vehículo

| | | | |
|---|---|---|---|
| CAPACIDAD DE CARGA: | | PESO BRUTO VEHICULAR: | |
| CAPACIDAD DE PASAJEROS: | | CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS: | 5 |
| NÚMERO DE EJES: | 2 | | |

## Poliza SOAT

| Número de poliza | Fecha expedición | Fecha inicio de vigencia | Fecha fin de vigencia | Código tarifa | Entidad expide SOAT | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1308004314635000 | 27/01/2023 | 17/03/2023 | 16/03/2024 | 222 | LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS | NO VIGENTE |
| 83203264 | 16/03/2022 | 17/03/2022 | 16/03/2023 | 222 | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A | NO VIGENTE |
| 1308004273406000 | 12/11/2020 | 17/03/2021 | 16/03/2022 | 222 | LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS | NO VIGENTE |
| 1308004239217000 | 09/09/2019 | 17/03/2020 | 16/03/2021 | 222 | LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS | NO VIGENTE |
| 1308001361255001 | 18/12/2018 | 17/03/2019 | 16/03/2020 | 222 | LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS | NO VIGENTE |

## Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

## Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

| Tipo Revisión | Fecha Expedición | Fecha Vigencia | CDA expide RTM | Vigente | Nro. certificado | Información consistente | Acciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REVISION TECNICO-MECANICO | 21/01/2020 | 21/01/2021 | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S. SIGLA CDA OPTIMO SAS | NO | 145497422 | NO | |
| REVISION TECNICO-MECANICO | 18/12/2018 | 18/12/2019 | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S. SIGLA CDA OPTIMO SAS | NO | 139159938 | SI | |
| REVISION TECNICO-MECANICO | 16/11/2017 | 16/11/2018 | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA | NO | 133230982 | SI | |
| REVISION TECNICO-MECANICO | 05/05/2016 | 05/05/2017 | C.D.A. LA PRADERA | NO | 125493940 | SI | |
| REVISION TECNICO-MECANICO | 17/03/2015 | 17/03/2016 | C.D.A. LA PRADERA | NO | 120189287 | SI | |

## Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

## Solicitudes

| Nro. de solicitud | Fecha de solicitud | Estado | Trámites | Entidad |
|---|---|---|---|---|
| 136532461 | 21/01/2020 | AUTORIZADA | Tramite revision tecnico mecanica, | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S. SIGLA CDA OPTIMO SAS |
| 120808742 | 18/12/2018 | AUTORIZADA | Tramite revision tecnico mecanica, | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.S. SIGLA CDA OPTIMO SAS |
| 105910042 | 16/11/2017 | AUTORIZADA | Tramite revision tecnico mecanica, | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA |
| 84116645 | 05/05/2016 | AUTORIZADA | Tramite revision tecnico mecanica, | C.D.A. LA PRADERA |
| 66816075 | 17/03/2015 | AUTORIZADA | Tramite revision tecnico mecanica, | C.D.A. LA PRADERA |

## Información Blindaje

| | | | |
|---|---|---|---|
| BLINDADO: | NO | NIVEL DE BLINDAJE: | |
| FECHA DE BLINDAJE: | | FECHA DE DESBLINDAJE: | |

## Certificado de revisión de la DIJIN

| | | | |
|---|---|---|---|
| NRO. CERTIFICACIÓN DIJIN: | | FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA): | |
| ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO: | | ESTADO CERTIFICADO: | |

## Certificado de desintegración física

| | | | |
|---|---|---|---|
| NRO. CERTIFICACIÓN: | | ESTADO CERTIFICADO: | |
| FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA): | | ENTIDAD DESINTEGRADORA: | |

## Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

| | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE POLIZA: | | ESTADO DE LA PÓLIZA: | |
| FECHA EXPEDICIÓN POLIZA (DD/MM/AAAA): | | FECHA VIGENCIA POLIZA: | |
| NÚMERO DE CERTIFICADO: | | ESTADO CERTIFICADO: | |

## Tarjeta de Operación

| | | | |
|---|---|---|---|
| EMPRESA AFILIADORA: | | | |
| RADIO DE ACCIÓN: | | MODALIDAD DE TRANSPORTE: | |
| MODALIDAD DE SERVICIO: | | NRO. TARJETA DE OPERACIÓN: | |
| FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA): | | FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA): | |
| FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA): | | ESTADO: | |

## Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

## Garantías a Favor De

No se encontró información registrada en el RUNT.

## Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

No se encontró información registrada en el RUNT.

## Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

| | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE CERTIFICADO: | | FECHA DE EXPEDICIÓN: | |
| ESTADO DEL CERTIFICADO: | | PLACAS DE REPOSICIÓN: | |

## Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

| | | | |
|---|---|---|---|
| NÚMERO DE CERTIFICADO: | | ESTADO CERTIFICADO: | |
| FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA): | | | |

Normalización y Saneamiento

| Deficiencia en Matrícula | Vehículo Normalizado | Fecha registro o normalización | No. Acto Administrativo | Descargar documento |
|---|---|---|---|---|
| NO | NO DISPONIBLE | | | |

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

No se encontró información registrada en el RUNT.

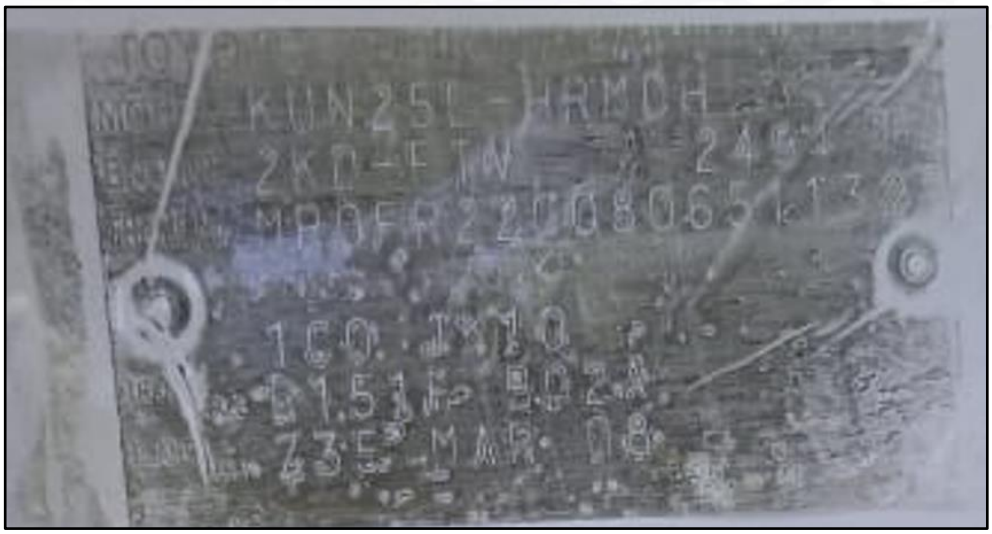
Permiso de circulación restringida (PCR)

No se encontró información registrada en el RUNT.




TARJETA DE PROPIEDAD

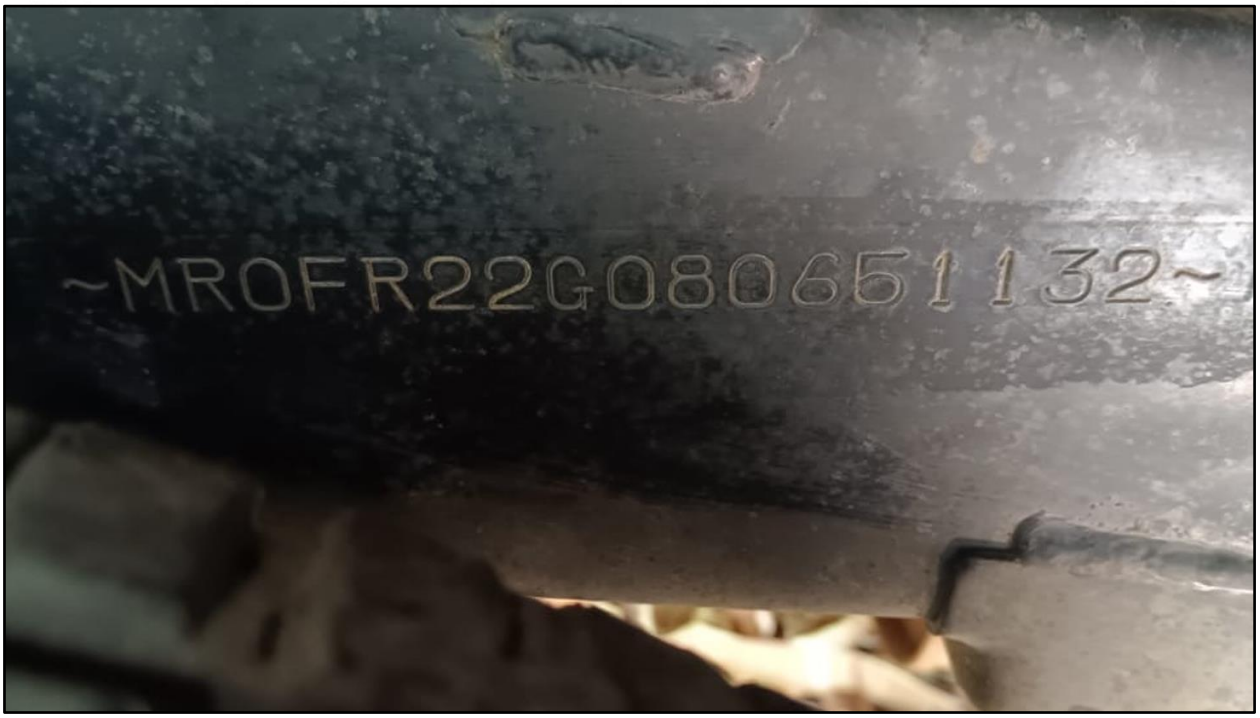
# IMPRONTAS





PLACAS Y NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULO



PIN de Validación: c2940b56

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**
NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1014181992, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1014181992.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

| Fecha de inscripción | Regimen | Fecha de actualización | Regimen |
|---|---|---|---|
| **01 Jun 2018** | **Regímen de Transición** | **26 Jul 2021** | **Régimen Académico** |

Categoría 2 Inmuebles Rurales

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

| Fecha de inscripción | Regimen | Fecha de actualización | Regimen |
|---|---|---|---|
| **01 Jun 2018** | **Regímen de Transición** | **26 Jul 2021** | **Régimen Académico** |

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

**Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

| Fecha de inscripción | Regimen |
|---|---|
| **17 Ago 2021** | **Régimen Académico** |



Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

PIN de Validación: c2940b56

https://www.raa.org.co

Categoría 4 Obras de Infraestructura

**Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

**Alcance**

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

**Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

**Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**



Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

PIN de Validación: c2940b56

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

**Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

**Alcance**

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
**17 Ago 2021**

Regimen
**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

**Alcance**

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

PIN de Validación: c2940b56

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

| Fecha de inscripción | Regimen |
|---|---|
| **17 Ago 2021** | **Régimen Académico** |

Categoría 13 Intangibles Especiales

**Alcance**

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

| Fecha de inscripción | Regimen |
|---|---|
| **17 Ago 2021** | **Régimen Académico** |

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0865, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0603, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 93 A NO. 76 - 16 AP 202
Teléfono: 3017452217
Correo Electrónico: datrujillo10@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial
Ingeniero Civil- Corporación Universitaria Minuto de Dios

**Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1014181992**

PIN de Validación: c2940b56

https://www.raa.org.co

**El(la) señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

**PIN DE VALIDACIÓN**

**c2940b56**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com